



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000634/2023.

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R801/2023.

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **201181723000634**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 10 de octubre de 2023.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 28 de septiembre de 2023 en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000634**, en el que el peticionario requiere lo siguiente:

"POR ESTE MEDIO SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE TODAS LAS COMPRAS MENORES A 30,000 REALIZADAS POR ESE SUJETO OBLIGADO, DEL MES DE MARZO AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

SOLICITO LOS CONTRATOS REALIZADOS CON EMPRESAS DE TRANSPORTES (AUTOBUSES O CUALQUIER OTRO TIPO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) QUE HAYA REALIZADO DEL MES DE MARZO AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

SOLICITO ME INFORME LOS GASTOS DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE, REALIZADOS POR EL SUJETO OBLIGADO, DE LOS MESES DE MARZO AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

SOLICITO ME INFORME CON CUANTOS VEHICULOS OFICIALES CUENTA (PLANTILLA VEHICULAR), DE QUE TIPO SON Y CUANTOS, ASI COMO SUS RESGUARDOS Y PLACAS OFICIALES.

¿SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE IMPRESIONES DE PUBLICIDAD (LONAS, TRIPTICOS, ANUNCIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CARTELES, ¿ESPECTACULARES O CUALQUIER OTRO TIPO DE IMPRESIÓN) QUE LE HAYA GENERADO ALGÚN COSTO?

SOLICITO EL MONTO DE GASTOS DE VIATICOS DE SU SUJETO OBLIGADO, NO QUIERO QUE ME MANDE A LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA, SOLO PIDO MONTO POR MES, SIN MAYORES DATOS." y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71, fracción XI y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4, numeral 1.0.2.1.0.3. y 76, fracciones, V y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y el oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

CONSIDERANDO

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV,V,VII y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información del folio **201181723000634**.

Segundo.– Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/1087/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, a la Dirección Administrativa de



esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante oficio SF/DA/DSA/219/2023 de fecha 5 de octubre de 2023, signado por el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo de la mencionada Dirección, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información, se anexa al presente el oficio en comento para su consulta.

Es de hacerse del conocimiento al solicitante que los anexos que envía la Dirección Administrativa, respecto a la solicitud de información que nos ocupa, debido al volumen de ésta, se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico para su consulta:

https://drive.google.com/drive/folders/1dW9CGaHFaw_ppUkjVzGkccL8miObZHe8?usp=drive_link

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 28 de septiembre de 2023 en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000634**, con el oficio SF/DA/DSA/219/2023 de fecha 5 de octubre de 2023, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO: Se adjunta al presente, copia simple del oficio SF/DA/DSA/219/2023 de fecha 5 de octubre de 2023.

TERCERO: Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO: Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000634**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

**Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

Víctor Hugo Santana Ruíz

C.c.p. Expediente
ACH.





EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/170/2023.
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
 DEPTO. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.
OFICIO: SF/DA/DSA/219/2023.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL
 FOLIO 201181723000634.

de octubre de presente año a las 12:00 horas, por el servidor público C. Jonathan Bielma López, personal adscrito al Departamento, **no encontró información alguna de contratos con empresas de transportes.** En consecuencia, se debe **declarar su inexistencia** esto al no existir elementos de convicción que permitan suponer que se cuenta con la información requerida por el solicitante, no obstante que contamos con facultades para poseerla, esto de conformidad con lo establecido en el criterio de interpretación 14/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), y teniendo en cuenta el criterio 7/17 en el presente caso no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información, si no contamos con elementos de convicción que permitan suponer que contamos con la información requerida por las personas solicitantes, no será necesario que el Comité de Transparencia confirme su inexistencia.

En relación **al punto donde solicita los gastos de gasolina y combustible, durante los meses de marzo al 26 de septiembre de 2023.**

Respuesta:

Se envió al correo electrónico enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx el archivo digital: "2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos.pdf", en el que encuentra de manera total por cada mes el gasto realizado en el rubro de Combustibles, Lubricantes y Aditivos.

Referente **al punto de cuantos vehículos oficiales cuenta (plantilla vehicular), de que tipo son y cuantos, así como los resguardos y placas oficiales.**

Respuesta:

Se informa que la Secretaría de Finanzas cuenta con 51 vehículos, los cuales se enumeran a continuación con tipo y placa correspondiente:

No.	TIPO	PLACA
1	ECOSPORT	TLZ7206
2	PICK-UP	RY18293
3	GRAND CHEROKEE	TLV8814
4	DURANGO	TLZ7208
5	JETTA	TLZ7229
6	FRONTIER	RY18323
7	FRONTIER	RY18287
8	FRONTIER	RY18313
9	MOTOCICLETA	96STB7
10	FRONTIER	RX94597
11	FRONTIER	RY18288
12	NP300	RY18294
13	FRONTIER	RY18310
14	FRONTIER	RY18312
15	FRONTIER	RY18314
16	FRONTIER	RY18320
17	TORNADO	RY18326
18	3 TONS. F350	RY18333
19	FRONTIER	RY18336
20	NP300	RY18337
21	ECOSPORT	TLZ7224
22	ESCAPE	TLZ7205
23	FRONTIER	RY18321
24	NP300	RY18305
25	NP300	RX84416
26	XTRAIL	TLR2258

No.	TIPO	PLACA
27	AVEO	TLZ7230
28	MOTOCICLETA	R5BA1
29	RANGER	RY18308
30	FRONTIER	RS2039A
31	FRONTIER	RY18311
32	NP300	RS2882A
33	FRONTIER	RY18324
34	FRONTIER	RY18307
35	FRONTIER	RY18315
36	MOTOCICLETA	R4BA9
37	PICK-UP	RY18275
38	PICK-UP	RY18297
39	PICK-UP	RY18298
40	PICK-UP	RY18299
41	PICK-UP	RY18300
42	PICK-UP	RY18302
43	PICK-UP	RY18303
44	PICK-UP	RY18304
45	POINTER	TLZ7191
46	POINTER	TLZ7192
47	PICK-UP	TLZ7195
48	PICK-UP	TLZ7200
49	PATHFINDER	TMY2486
50	RANGER	RY18334
51	RAV4	TLZ7216

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saul Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
 Teléfono: 951 5016900

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y el número de archivo de la solicitud, así como el número de expediente y el número de archivo de la respuesta, en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.





EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/170/2023.
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
DEPTO. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.
OFICIO: SF/DA/DSA/219/2023.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL
FOLIO 201181723000634.

En lo concerniente a la información de los Resguardos vehiculares, se hace de su conocimiento, que los documentos que contienen información requerida por el particular, se encuentran distribuidos en documentos recopilados en diversos expedientes, por lo que su procesamiento implicaría un esfuerzo adicional a los servidores públicos adscritos al Departamento de Servicios Generales, responsables de la información, de manera que tomando en consideración lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **se pone a disposición del particular vía consulta directa**, en un plazo de 60 días hábiles, contados a partir de la notificación al solicitante.

En razón de lo antes expuesto, con el fin de que el particular pueda tener acceso a la referida información en el formato en el que actualmente se encuentra, para tal efecto, se tiene a bien señalar que se puede apersonar en las instalaciones que ocupa el Departamento de Servicios Generales adscrito a la Dirección Administrativa y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D" Saúl Martínez, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, primer nivel, lado 1, C.P. 71257, teléfono 951 501 6900, extensión 23015, de igual forma se señala que el servidor público que dará acceso a la información solicitada será el C. Gaspar Reyes López, personal adscrito al Departamento de Servicios Generales, con correo electrónico serviciosgenerales2@finanzasoxaca.gob.mx, como medio para establecer comunicación.

Referente al **punto de información sobre impresiones de publicidad**, se informa:

Respuesta:

Se envió al correo electrónico enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx el archivo digital: " 3 Impresos y Publicaciones Oficiales.pdf", en donde se informa el gasto realizado en el rubro de impresos y publicaciones en el periodo solicitado por el particular.

Por último, con respecto al **punto de monto de gastos de viáticos del sujeto obligado**.

Respuesta:

Se remitió al correo electrónico enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx el archivo digital: " 4 Viáticos.pdf", en el cual se informa el gasto realizado en el rubro de viáticos en el país en el periodo solicitado.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.



Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Estado de Oaxaca

L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO

Ccp L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa - Para su conocimiento.
Lic. Darwin Zurriel Vásquez Santiago, Jefe de Departamento de Recursos Financieros. Mismo fin.
Lic. Edwin Cerardo Jerónimo Méndez, Jefe de Departamento de Servicios Generales. Mismo fin.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



